



## LAS ÁREAS TRANSVERSALES EN LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO DE LA UPIICSA

José Luis López Goytia  
jlgoytia@gmail.com

Víctor Garduño Miendieta  
[vicgardm@yahoo.com.mx](mailto:vicgardm@yahoo.com.mx)

Mario Alberto Sesma Martínez  
masesma@hotmail.com

### Resumen

El presente trabajo intenta mostrar la situación general de las áreas transversales –unidades de aprendizaje electivas, titulación por línea curricular e inglés- en los planes de estudio de la UPIICSA vigentes desde 2010 y cuya primera generación terminó en 2014. Existe información sobre las reglas que la rigen, pero no una evaluación pública sobre sus resultados. Con los pocos datos disponibles, puede apuntarse que es necesario un análisis colectivo de su funcionamiento, pues propósitos encomiables conviven con esfuerzos descoordinados que generan cargas administrativas muy significativas.

### Palabras clave (máximo 5)

Titulación por línea curricular, unidades de aprendizaje electivas, inglés, planes de estudio.

### Planteamiento del problema



En 2010 el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la UPIICSA aprobó dentro de sus planes de estudio varios temas transversales: unidades de aprendizaje electivas, titulación por línea curricular e inglés como requisito cocurricular para titulación. En 2014 egresó la primera generación de dichos planes. ¿Hasta qué punto han servido esas modificaciones a la preparación académica de los estudiantes? La pregunta es pertinente, sobre todo en estos momentos que se está iniciando una nueva reestructuración de planes de estudio.

### Justificación

Si bien muchas de las reglas sobre las áreas transversales en los planes de estudio dependen de áreas centrales del IPN, la instrumentación la establece la propia UPIICSA. Una correcta evaluación permitiría hacer ajustes parciales a la forma de trabajo y readecuar las reglas para los nuevos planes de estudio. Varias situaciones justifican dicho análisis. Entre ellas que debido a diferentes variables un porcentaje muy importante de los estudiantes terminarán sus estudios en un periodo de cinco años, cuando antes predominaba el “tiempo normal” de cuatro años.

### Fundamentación teórica

Los planes de estudio son los documentos oficiales que guían normativamente la preparación académica de los estudiantes bajo el contexto de los reglamentos institucionales. Este trabajo se basa en la búsqueda documental de información de carácter público sobre la forma y los resultados que se han obtenido en las áreas transversales establecidas para los planes de estudio vigentes en 2010 para la UPIICSA.

### Objetivos

La idea central del presente trabajo es presentar un panorama general de las áreas transversales, así como cuestionamientos y áreas de oportunidad, en



los nuevos planes de estudio de la UPIICSA, sobre todo considerando que éstas no existían en planes de estudio anteriores.

### Metodología

La metodología que se estableció fue un análisis documental a partir de la información de carácter público, tanto en la normatividad como en posibles análisis oficiales. A partir de allí se bosquejaron, con base en pláticas académicas con los coordinadores de las áreas, posibles fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, los cuatro puntos FODA para un análisis organizacional. En el presente escrito se presentan los aspectos generales y áreas de oportunidad que se detectaron.

### Resultados

El primer resultado de la investigación fue que, en la práctica, no existen estudios de carácter público que analicen la información y la pertinencia de las medidas tomadas. Las reglas son relativamente claras y fáciles de conseguir, no así los efectos positivos o negativos de las decisiones. Con la poca información pública disponible se puede suponer que la aprobación de estos rubros en los planes de estudio se realizó sin un análisis de la implementación, que fue establecida "sobre la marcha" por cada coordinador de manera cuidadosa y responsable pero sin una evaluación interdisciplinaria de las distintas alternativas existentes y sin una evaluación colectiva de los resultados obtenidos.

### Unidades de aprendizaje electivas

En el [nuevo] modelo educativo del IPN las unidades de aprendizaje electivas forman parte del "área de formación terminal y de integración". Abarcan "al menos 5% de los créditos"... Estas unidades de aprendizaje son "aquellas que el estudiante podrá seleccionar libremente de entre la oferta



institucional o de otras instituciones educativas. Tales unidades permitirán que el estudiante satisfaga inquietudes profesionales propias, enfatizar en algún aspecto de su profesión, o complementar su formación. La selección de las unidades de aprendizaje a cursar por un estudiante requerirá la autorización del profesor/tutor (IPN, 2003).

El detalle de los reglamentos cristalizó a cabo esa conceptualización con algunas peculiaridades. Las unidades de aprendizaje electivas no son cursos sino créditos que el estudiante tiene que juntar realizando –y comprobando– actividades diversas complementarias a sus otras unidades de aprendizaje, que pueden ser actividades deportivas, culturales, académicas propias de su carrera o en otro campo del conocimiento, de idiomas, de investigación e incluso laborales. Los planes de estudio de la UPIICSA requieren entre 14 y 20 créditos (UPIICSA. 2013). La valoración resultó con una variación muy grande, desde un crédito por cada 16 horas (actividades culturales y cursos), hasta un crédito por cada 50 horas (la mayoría de actividades académicas y actividades deportivas). El primer gran cuestionamiento a las unidades de aprendizaje electivas se refiere a una conceptualización ambigua, donde pareciera estar todo aquello que el estudiante desee hacer fuera de sus materias, siempre y cuando sea comprobable con algún comprobante de una institución oficial, y con algunas áreas poco valoradas. De hecho, ¿qué pasa con temas relevantes que no dan créditos, como el desarrollo sustentable? ¿Se caminará bajo este esquema hacia una formación integral de los estudiantes?

En cuanto a la implementación, UPIICSA ha hecho pocos esfuerzos por incrementar la inversión en actividades culturales y deportivas (destaca un programa de basificación de horas para algunos maestros de actividades culturales que llevaban años trabajando por honorarios). La apuesta principal ha sido darle valor para créditos electivos a la asistencia a diversos eventos académicos y crear algunas nuevas actividades culturales con base en el trabajo voluntario de varios docentes, que –lógicamente– tienen sobredemanda. No existe una estimación oficial sobre el balance entre oferta y demanda, pero una aproximación preliminar apunta a que la mitad de los



créditos por unidades de aprendizaje deberán ser cubiertos recurriendo a instancias externas a la propia UPIICSA (López, 2013).

Los créditos por unidades de aprendizaje electivas son una de las apuestas oficiales por parte del IPN para atender la formación integral de sus estudiantes, pero es necesario preguntar si éste es el mejor camino que puede haber para lograr ese objetivo.

### **Titulación por currícula**

La titulación por currícula se divide en titulación por línea curricular y titulación por unidades de aprendizaje de integración terminal. Se busca que los estudiantes en la última unidad de aprendizaje de su línea curricular o de su unidad de integración terminal realicen un trabajo para su titulación (que haría las bases de su tesis), a condición de haber obtenido cuando menos ocho en todas las unidades de aprendizaje involucradas y una asistencia mínima del 90%. En la primera opción se requiere además un promedio mínimo de ocho en toda la carrera. Puede suponerse que la razón principal es facilitar la titulación de los egresados, que dejaban pasar muchos años hasta obtener finalmente el grado.

Desde el punto de vista académico, el gran cuestionamiento a esta forma de titulación es si en un semestre les dará tiempo o no a los estudiantes de hacer un trabajo con la actualización y profundidad requeridos. De hecho, habría que descartar trabajos que tuvieran que ver con aspectos aplicativos de alta envergadura o de investigación, dado que su desarrollo será en prácticamente tres meses y los estudiantes llevarán su carga normal de unidades de aprendizaje.

En cuanto a la instrumentación, se ha creado un camino con muchas aristas no tan fáciles de manejar y un procedimiento administrativo más laborioso que cualquier otra forma de titulación (UPIICSA, 2014). Por una parte, son unidades de aprendizaje a las cuales entrarán estudiantes que se titularán por esa vía y otros que están imposibilitados para la titulación de esa forma. ¿El profesor tendrá que dar un trato diferenciado?



El requisito de asistencia no menor a 90% ha obligado a llevar y entregar una documentación especial a los profesores, pues la asistencia normal es del 80%. Ello a su vez obliga a que los listados estén guardados en el archivo de titulación, que tendrá que procesarlos manualmente y conservarlos de forma permanente, pues aunque un estudiante aprobara su trabajo final, no podrá titularse hasta que estén concluidos sus créditos por unidades de aprendizaje electivas y demuestre el nivel B2 de inglés.

Otra situación que no es fácil percibir en primera instancia es que, abierta una línea curricular deben ofrecerse las unidades de aprendizaje subsecuentes de esa misma línea, pues de no hacerlo se estaría impidiendo la titulación al estudiante por esa vía. Eso contraviene con la política interna de cancelar secuencias con pocos estudiantes a profesores interinos.

Como podrá observarse, la titulación por línea curricular tiene aristas académicas y administrativas dignas de analizar y genera una carga administrativa muy alta.

### **Inglés como requisito cocurricular**

En los planes de estudio también se estableció el nivel B2 de inglés como requisito cocurricular para titulación (UPIICSA, 2015a).

Hay un cuestionamiento “político” a esta decisión: si es un requisito obligatorio de titulación, ¿los cursos deben ser gratuitos? De hecho, la presión de este argumento fue uno de los motivos por los cuales el inglés no se incluyó como créditos obligatorios en el plan de estudios.

También habría que meditar si la escuela ha hecho los esfuerzos suficientes para apoyar a los estudiantes ante la imposibilidad de muchos de ellos de tomar cursos en instituciones privadas. El CELEX de UPIICSA tiene fuerte reconocimiento y un costo bajo, pero no alcanza a cubrir la demanda, ni siquiera con los cursos sabatinos y dominicales que ha instrumentado (UPIICSA, 2015b) ni con el crecimiento de los CELEX en diferentes escuelas. Por otra parte, no se han explotado posibilidades como promocionar ambientes virtuales de aprendizaje, que ya existen en plataformas -como Duolingo ([www.duolingo.com](http://www.duolingo.com))- de acceso gratuito y que



incluso han recibido reconocimientos internacionales, de entre las que destaca Duolingo.

### **Otras consideraciones generales**

El nuevo reglamento permite una flexibilidad de cursos un mínimo de créditos y no hay seriaciones. En teoría guiados por un tutor, quien debe aprobar las asignaturas cursadas, aunque no hay un “amarre reglamentario”. En la práctica, sólo se dan tutorías a estudiantes becados y se sugiere una sesión por semana con cada tutorado, lo cual es prácticamente imposible por el número de estudiantes existentes y el número de tiempos completos. Existen más de 100 estudiantes por cada tiempo completo en la especialidad de informática.

Existe otra consecuencia que no se explica por un único motivo, pero que está relacionada con las unidades de aprendizaje electivas e idiomas, además de factores como el manejo de horarios de la UPIICSA y la flexibilidad de los nuevos reglamentos: se ha incrementado notoriamente el tiempo en que los estudiantes terminan sus estudios. Todo parece indicar que el promedio se acercará a los cinco años, en lugar de los ocho semestres que marca como recomendados el plan de estudios. Ese hecho, por sí solo, merecería un análisis a conciencia de lo que está sucediendo en la UPIICSA.

### **Conclusiones**

Los planes de estudio autorizados en 2010 en la UPIICSA incorporaron aspectos novedosos del [nuevo] Modelo Educativo del IPN, toda ellas con un propósito atractivo: unidades de aprendizaje electivas, titulación por currículay nivel B2 de inglés como requisito cocurricularpara titulación. No obstante, cada una de ellas merecería un análisis en su conceptualización y aporte académico y, sobre todo, en su instrumentación: no tienen un enlace natural entre ellas y provocan una carga administrativa muy fuerte. Se



requiere un análisis colectivo para dar un mejor cauce a estas áreas en los nuevos planes de estudio por venir.

#### Referencias bibliográficas

Instituto Politécnico Nacional (2003); *Un Nuevo Modelo Educativo para el Instituto Politécnico Nacional*. México: IPN.

López, J.L. (2013). ¿Qué hacemos en la UPIICSA para la educación integral? *Revista NotiUpiicsa* año 4, número 7.

UPIICSA (2013). *Unidades de aprendizaje electivas*. UPIICSA. México, IPN. [consultado el día 2 de junio de 2015 de [http://www.upiicsa.ipn.mx/Docentes/Documents/Academias/Competencias%20Integrales%20e%20Institucionales/ACADEMIA\\_DE\\_FORMACION\\_INTEGRAL.pdf](http://www.upiicsa.ipn.mx/Docentes/Documents/Academias/Competencias%20Integrales%20e%20Institucionales/ACADEMIA_DE_FORMACION_INTEGRAL.pdf)].

UPIICSA (2014). *Titulación por currícula*. UPIICSA. México, IPN. [consultado el día 15 de mayo de 2015 de [http://www.sites.upiicsa.ipn.mx/oficinatitulacion/docs/Ultimos\\_Doc\\_FEB\\_2013/Marzo\\_19\\_1/18-04-13-0/MEMORIA/PROCEDIMIENTO\\_Y\\_REQUISITOS\\_MEP.pdf](http://www.sites.upiicsa.ipn.mx/oficinatitulacion/docs/Ultimos_Doc_FEB_2013/Marzo_19_1/18-04-13-0/MEMORIA/PROCEDIMIENTO_Y_REQUISITOS_MEP.pdf)].

UPIICSA (2015a). *Nivel B2 para titularte*. UPIICSA. México, IPN. [consultado el día 1 de junio de 2015 en [http://www.upiicsa.ipn.mx/Servicios/Documents/CELEX/Nivel\\_B2\\_del\\_MCERL.pdf](http://www.upiicsa.ipn.mx/Servicios/Documents/CELEX/Nivel_B2_del_MCERL.pdf)].

UPIICSA (2015b). *Horarios y costos del CELEX*. UPIICSA. México, IPN. [consultado el día 1 de junio de 2015 en <https://www.facebook.com/CelexUpiicsa/photos/pb.525560230799064.-2207520000.1433349748./949419561746460/?type=1&theater>].